

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 47 Y 95 FRACCIÓN VI, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 26, 33, FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR; 81, 82 FRACCIÓN III Y 85 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 30 FRACCIÓN VIII Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 8 Y 9 FRACCIONES I Y X DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

CONVOCA

A las personas docentes interesadas en participar en el Proceso de Selección para el Ingreso a la Especialidad en Educación Inclusiva; Trastornos, Discapacidades y Altas Capacidades (EEITDA) que se impartirá en la “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna” (BENEPJPL) para ingresar a la generación 2025-2026

Objetivo General:

**Especialidad en Educación
Inclusiva; Trastornos,
Discapacidades y Altas
Capacidades**

**Plan 2023,
Modalidad Mixta**

Lograr que profesionales de la educación analicen y comprendan los fundamentos y el enfoque epistemológico de la educación inclusiva, con el propósito de desarrollar en ellos la capacidad de diagnosticar, atender y evaluar a estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, trastornos, discapacidades y altas capacidades en las aulas regulares en un marco de ética y responsabilidad social.

I. OFERTA EDUCATIVA

PROGRAMA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	MATRÍCULA	GRUPOS
<p>Educación Inclusiva; Trastornos, Discapacidades y Altas Capacidades (EEITDA) Plan 2023</p> <p>Modalidad Mixta, con un total de 736 horas, en 6 Asignaturas</p>	Ensenada, Baja California	“Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna”	30	1

II. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Fase 1. Validación documental

- A. Las personas docentes interesadas en participar en esta Convocatoria registrarán su solicitud de ingreso, y adjuntarán su Curriculum Vitae, en el siguiente formulario: <https://forms.gle/TAzfKBGkN7KCy2qr9>
- B. A vuelta de correo, las personas docentes aspirantes recibirán cita para la presentación y validación de los siguientes documentos, que deberán presentar en **original y copia del anverso y del reverso**:
- a. Administrativos:
 - i. Formulario de solicitud de ingreso debidamente requisitado;
 - ii. Acta de nacimiento;
 - iii. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - iv. Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte mexicano o credencial electoral), y
 - v. Constancia de adscripción emitida por su jefe inmediato superior, especificando horarios y la función que desempeña, debidamente sellada y firmada, la cual demuestre el desempeño profesional en una institución educativa.
 - b. Académicos:
 - i. Título de estudios de licenciatura preferentemente en un área de conocimiento afín al área de Educación;
 - ii. Certificado de licenciatura (con promedio mínimo de 8);
 - iii. Cédula Profesional de Licenciatura o constancia de que se encuentra en trámite para su expedición;
 - iv. Certificado oficial que avale el nivel mínimo de A2 acorde al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en una segunda lengua, preferentemente inglés. En el caso de las lenguas originarias, el reconocimiento del dominio de la lengua por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI);
 - v. Currículum Vitae actualizado, y
 - vi. Carta de exposición de motivos por los cuales desea ingresar al Programa.
- C. Una vez realizada la validación de documentos, la persona aspirante recibirá por parte de la institución la *Constancia de recepción y validación documental* y los datos bancarios para realizar el pago correspondiente al Examen de Ingreso al Posgrado.

Fase 2. Examen de ingreso al posgrado

Examen de Competencias Básicas para Ingreso al Posgrado (EXCOBA/Posgrado) de Métrica Educativa.

- a) La persona aspirante realizará el pago correspondiente al EXCOBA/Posgrado en la cuenta bancaria que la institución indique (vía transferencia electrónica o depósito en ventanilla), y presentará el comprobante de pago en la BENEJPL, por un monto de \$450.00 M.N. (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).
- b) La persona aspirante presentará el examen EXCOBA/Posgrado en modalidad presencial en las instalaciones de la “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna” (BENEJPL), el día y hora establecido en el Calendario de actividades de esta Convocatoria, y
- c) La persona aspirante recibirá los resultados del examen de ingreso al correo electrónico que haya establecido para ello, en su solicitud de ingreso.

Fase 3. Curso propedéutico

- a) Pago del curso propedéutico. Una vez que se cuente con los resultados del EXCOBA/Posgrado, la persona aspirante que haya aprobado el examen, recibirá a su correo electrónico y/o se establecerá en páginas institucionales, los datos bancarios de la Institución donde deberá realizar el pago correspondiente al Curso Propedéutico, el cual corresponderá a la cantidad de: \$2,500.00 M.N. (Dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).
- b) La persona aspirante que cumpla con los requisitos establecidos en las Fases 1 y 2 del Proceso de Selección, tomarán el Curso Propedéutico, el cual tiene como propósito generar y nivelar conocimientos de estadística social, metodologías de investigación, comprensión de textos en inglés, diseño de casos, además de valorar las habilidades de empatía y trabajo en equipo, mismo que se desarrollará en modalidad mixta (presencial, virtual y trabajo independiente). La Institución expedirá *constancia de aprobación del curso propedéutico*.
- c) Periodo del curso propedéutico:
 - i. Los miércoles y sábado comprendidos del 14 de mayo al 7 de junio de 2025;
 - ii. Horario de las sesiones en miércoles: de 18:00 a 20:00 horas, y
 - iii. Horario de las sesiones en sábado: de 8:00 a 14:00 horas

Fase 4. Entrevistas de selección

- a) Las personas aspirantes que acrediten el curso propedéutico, con calificación mínima de ocho, continuarán en la fase de entrevistas de selección, y
- b) En la entrevista se abordarán aspectos sobre la trayectoria profesional de los sustentantes, éstas se realizarán en modalidad presencial o virtual, según la agenda que la Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna establezca.

Fase 5. Publicación de resultados

La publicación de resultados se realizará a través de la página web y redes sociales de la Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna.

III. INSCRIPCIÓN

- a) Las personas participantes aceptadas en la lista de resultados, realizarán la inscripción recibiendo su cita y el procedimiento de pago, a su correo electrónico, y
- b) Requisitos de Inscripción. Es indispensable que las personas participantes aceptadas presenten ante la Institución los siguientes requisitos:
 - 1. Constancia de recepción y validación documental;
 - 2. Comprobante de resultados del EXCOBA/Posgrado;
 - 3. Constancia de aprobación del curso propedéutico, y
 - 4. Comprobante de pago correspondiente a inscripción del primer semestre, \$6,500.00 M.N. (Seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

IV. INGRESO AL PROGRAMA

- a) Curso de inducción. Las personas aspirantes que hayan sido inscritos en el programa, participarán en el curso de inducción que se impartirá el miércoles 27 de agosto de 2025 de las 18:00 a 20:00 horas y el sábado 30 de agosto de 2025, de 8:00 a 14:00 horas, en modalidad presencial, e
- b) Inicio de clases. Posterior al curso de inducción, las y los estudiantes inscritos iniciarán clases del programa.

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PROCESO DE SELECCIÓN	<i>Fase 1: Validación documental</i> Registro Recepción y validación de documentos	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el sábado 29 de marzo de 2025
	<i>Fase 2: Examen de ingreso al posgrado</i> Pago del EXCOBA/Posgrado	Del lunes 31 de marzo al jueves 3 de abril de 2025
	Fecha de aplicación del EXCOBA/Posgrado	Sábado 5 de abril de 2025
	Envío de resultados del EXCOBA/Posgrado	Miércoles 30 de abril de 2025
	<i>Fase 3. Curso propedéutico</i> Pago de curso propedéutico	Del miércoles 30 de abril al miércoles 14 de mayo de 2025
	Sesiones del curso propedéutico	Miércoles 14 de mayo / sábado 17 de mayo Miércoles 21 de mayo / sábado 24 de mayo Miércoles 28 de mayo / sábado 31 de mayo Miércoles 4 de junio / sábado 7 de junio
	<i>Fase 4. Entrevistas de selección</i>	Del jueves 12 al viernes 27 de junio de 2025
	<i>Fase 5. Publicación de resultados</i>	Lunes 7 de julio de 2025
INSCRIPCIÓN	Presencial con cita previa en la institución educativa	Del martes 8 al viernes 15 de julio de 2025
INGRESO A LOS PROGRAMAS	Curso de inducción	Miércoles 27 de agosto, de 18:00 a 20:00 horas, y Sábado 30 de agosto, de 8:00 a 14:00 horas
	Inicio de clases	Sábado 6 de septiembre de 2025

VI. DATOS DE CONTACTO

INSTITUCIÓN	DATOS
"Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna"	<p>Domicilio: Eucalipto y de Las Rosas s/n, Valle Verde, Ensenada, B.C.</p> <p>Teléfono: 6461742020 Extensión: 2</p> <p>Coordinadora del Programa: Dra. Jihan García Poyato Falcón</p> <p>Correo Electrónico: posgrados@beneipl.edu.mx</p> <p>Página Oficial en Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100036470209603</p> <p>Posgrados Bene</p> <p>Página web: https://beneipl.edu.mx/n/</p>

VII. TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Consejo Técnico de Programas de Posgrado de las Escuelas Normales, conformado para el actual Proceso de Selección para el Ingreso a los Programas para la Profesionalización y Superación Docente en las Escuelas Normales de Baja California, para ingresar a la generación 2025-2026, con sede en la ciudad de Mexicali, Baja California, y sus decisiones serán inapelables.

Mexicali Baja California, 21 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE



LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEXICALI, B.C.